

Poder a Abogado en los trámites de Propiedad Industrial

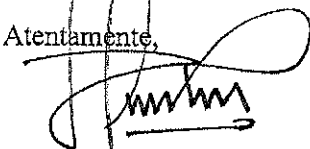
De: Eternit Colombiana, S.A., representada por el Señor Wilmer Ríos

A: Mónica Wolf Wasserman y/o Jesús M. Méndez Bermúdez

Wilmer Ríos, ciudadano colombiano, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14886937, obrando en nombre y representación de la sociedad Eternit Colombiana, S.A. con N.I.T. 860002302-9 organizada y existente de conformidad con las leyes de Colombia y domiciliada en Carrera 7 a, No. 26-20 Piso 16, Santa Fé de Bogotá, Colombia, por medio del presente escrito, otorgo poder para todas las actuaciones, solicitudes y/o registros actuales y futuros, relacionados con Propiedad Industrial a la Dra. Mónica Wolf Wasserman, identificada con C.C. No. 51.711.267 y T.P.A. No. 46.034 del C.S. de la J. y/o al Dr. Jesús M. Méndez Bermúdez, identificado con C.C. No. 13.491.525 y T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J., miembros de la firma WOLF • MENDEZ • ABOGADOS ASOCIADOS, con domicilio en la Calle 83 A No. 23 - 90, de Bogotá D.C., y dirección electrónica para notificaciones: notificaciones@wolfmendez.com

Los apoderados quedan facultados para presentar recursos, oposiciones, acciones de cancelación, contestar demandas, recibir, transigir, renunciar, conciliar, desistir, sustituir, cancelar, revocar sustituciones, renunciar a los derechos del registro de signos distintivos ó de nuevas creaciones y con lo demás que necesiten para cumplir con el presente mandato. Así mismo, autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico de los apoderados.

Atentamente,



23/01/2014

Wilmer Ríos

C.C. No. 14886937